

de habérselo como Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 7 de julio de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Constantino Julián Vendell Hermosilla, Maestro Nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 5 de febrero de 1961.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Constantino Julián Vendell Hermosilla, Maestro Nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 5 de febrero de 1961, que le desestima la petición de que se le adjudique Escuela en la provincia de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 7 de julio de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña Lucía Marzani Franchini contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 17 de diciembre de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Lucía Marzani Franchini contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 17 de diciembre de 1960, como ordenara incoar expediente para comprobación de facultades como Profesora adjunta numeraria de Idiomas en Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto la estimación parcial del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 24 de julio de 1961 por la que se dispone cese como Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Palencia don Antonio Fernández Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas. Este Ministerio ha dispuesto cese como Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de la provincia de Palencia don Antonio Fernández Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Eladio Sánchez Hernández, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, Ley de 27 de diciembre de 1934 y demás disposiciones vigentes en la materia.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Eladio Sánchez

Hernández, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Salamanca, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Palma de Mallorca don Juan Barceló Oliver.*

Cumplida en el día 14 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Profesor de Entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Palma de Mallorca don Juan Barceló Oliver.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don Juan Barceló Oliver en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios por jubilación de don Juan Barceló Oliver.*

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes y Oficios por jubilación de don Juan Barceló Oliver.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas, y en su consecuencia, ascender con efectos de 15 de los corrientes:

A don Manuel Chamorro La Torre, de la Escuela de Jerez de la Frontera, al sueldo o la gratificación anual de 19.440 pesetas.

A doña María Herrero Gallego, de la Escuela de Madrid, al sueldo o la gratificación anual de 17.400 pesetas.

A doña Purificación Muñoz Sanz, de la Escuela de Teruel, al sueldo o la gratificación anual de 15.360 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone cese en el cargo de Inspector Secretario de Enseñanza Primaria de Palencia don José Sánchez Ramos.*

Habiendo sido nombrado Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de la provincia de Palencia don José Sánchez Ramos, en virtud de Orden de 24 de julio de 1961.

Esta Dirección General ha resuelto cese como Inspector Secretario de Enseñanza Primaria de Palencia don José Sánchez Ramos que hasta el día de la fecha ha venido desempeñando tal cargo, agradeciéndole vivamente los servicios realizados en el mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencia del Magisterio.